

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

NOTAS EDITORIALES

LA VISITA DEL VICEPRESIDENTE WALLACE

Colombia va a ser honrada con la visita del Excelentísimo señor Henry A. Wallace, Vicepresidente de los Estados Unidos de América y una de las más altas figuras de la democracia americana, quien llegará hoy a Cali y mañana se encontrará en esta capital. En todas partes se rendirá al insigne hombre público fervoroso homenaje de admiración, simpatía y amistad, y su visita contribuirá poderosamente a fortalecer los lazos de decidida cooperación e identidad de ideales que tan estrechamente unen hoy a nuestros dos países, en las trágicas circunstancias que atraviesa el mundo.

El Banco de la República adhiere cordialmente a este homenaje nacional y presenta muy respetuosa bienvenida al ilustre huésped.

LA SITUACION GENERAL

En marzo acentuóse apreciablemente el activo movimiento comercial y bursátil, que hemos venido señalando en meses anteriores, de que es índice el valor de los cheques pagados por los bancos, que aumentó en 12,1% en relación con febrero, y en 29,8% en relación con marzo de 1942.

El volumen de las transacciones bursátiles subió en el mes pasado a la más alta cifra registrada hasta ahora, superior en 14,2% a la de febrero último; y en 287,9%, a la de marzo de 1942. El índice de cotizaciones de acciones de la Bolsa de Bogotá llegó en dicho mes a 162,3, contra 158,2 en febrero, y 118,2 en marzo de 1942.

También aumentaron nuevamente en marzo las reservas de oro y divisas en dólares del banco emisor, superando en 3,4% las cifras de febrero, y en 179,6% las de marzo del año pasado.

Como consecuencia del aumento de dichas reservas, subieron igualmente en el mismo mes los medios de pago —circulación monetaria y depósitos del público en cuenta corriente— que son los dos factores que componen el medio circulante. Esta alza fue de 5,9% y 12,3%, en relación con febrero de este año y con marzo del pasado, respectivamente.

En marzo subió otra vez el índice de la vida obrera en esta capital, de 134,2 a 137,3, lo que representa un aumento de 2,3%.

En el mismo mes se observa nuevo descenso en la producción de oro, la que en el primer trimestre de este año ha sido inferior en 8,4% a la de igual lapso de 1942.

Las entradas fiscales han mejorado en los últimos meses, y las correspondientes al primer trimestre de este año son superiores en 25,4% a las del mismo período de 1942; pero siempre se mantienen por debajo de los gastos públicos. El déficit fiscal en dicho trimestre es aproximadamente de \$ 6.000.000, según las cifras que adelante reproducimos.

Las transacciones en fincas raíces descendieron apreciablemente en el mes pasado, especialmente en esta capital y en Medellín. En Bogotá han seguido aumentando las nuevas edificaciones, las que sobrepasan en el primer trimestre del año en un 32% a las correspondientes al mismo período de 1942.

En ejercicio de las facultades especiales que le otorgó el congreso, el gobierno nacio-

nal acaba de dictar importantes medidas, que adelante reproducimos, que tienden a simplificar las operaciones de cambio exterior y a dar facilidades al comercio, en momentos en que encuentra tan serias dificultades para la importación de mercancías. Estas medidas han sido recibidas por el público con general beneplácito.

LA SITUACION FISCAL

Las rentas públicas ordinarias ascendieron en marzo a \$ 4.776.000, contra \$ 7.069.000 en febrero, y \$ 3.924.000 en marzo de 1942.

Su rendimiento en el primer trimestre del año ha sido de \$ 15.271.000, contra \$ 12.175.000 en igual período de 1942.

Las apropiaciones para los gastos públicos en marzo se fijaron en \$ 7.324.000, subiendo en el primer trimestre del año a \$ 21.339.000.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Los préstamos y descuentos del Banco de la República a las instituciones afiliadas declinaron apreciablemente en marzo, pasando de \$ 10.777.000, en que estaban el 28 de febrero, a \$ 7.850.000, en que quedaron el 31 de marzo. Los hechos a entidades oficiales (los del gobierno nacional se encuentran cancelados) bajaron también en marzo de \$ 1.215.000 a \$ 269.000. Por último, las operaciones directas con el público sobre bonos de almacenes de depósito descendieron nuevamente en el referido período de \$ 3.470.000 a \$ 3.212.000.

Los billetes del Banco de la República en circulación se mantuvieron en marzo sin modificación apreciable, pues pasaron de \$ 98.977.000 a \$ 98.524.000. En cambio, los depósitos en el mismo banco tuvieron nuevo e importante aumento, de \$ 88.105.000 a \$ 92.503.000.

En el mismo mes subieron otra vez las reservas de oro y divisas libres del banco de emisión, pasando de \$ 126.267.000 a \$ 130.590.000. En esta cifra correspondía a oro físico \$ 49.757.000 y \$ 52.653.000, respectivamente.

CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

Como lo dejamos dicho, en marzo tuvo considerable alza el valor de los cheques pagados por los bancos, así por conducto de las oficinas de compensación de cheques como directamente al público. Las cifras, en miles de pesos, son así:

	EN EL PAIS		
	Marzo 1943	Febrero 1943	Marzo 1942
Por compensación....\$	175.001	153.450	121.843
Directamente.....	292.216	263.183	237.976
Totales.....\$	467.217	416.633	359.819

	EN BOGOTA		
	Marzo 1943	Febrero 1943	Marzo 1942
Por compensación....\$	94.308	83.190	56.155
Directamente.....	81.705	73.258	72.910
Totales.....\$	176.008	156.448	129.065

EL CAMBIO EXTERIOR

Se mantiene el cambio del dólar con muy pequeñas modificaciones dentro de los puntos de compra y venta del Banco de la República. Ayer se cotizaba al 1,7460, ligeramente por debajo del mes anterior.

EL ORO

Las compras de oro efectuadas por el Banco en marzo subieron a 47.448 onzas de oro fino, contra 39.431 en febrero, y 54.749 en marzo de 1942.

En el primer trimestre de este año el banco ha adquirido 145.592 onzas, contra 158.990 en igual período de 1942.

EL CAFE

Las exportaciones de café colombiano en el mes de marzo fueron muy elevadas, pues llegaron a 401.948 sacos, de los cuales 390.779 se enviaron a los Estados Unidos.

Las importaciones de café a los Estados Unidos en los seis primeros meses del tercer año del pacto de cuotas, subieron solamente

a 6.115.363 sacos de 60 kilos, que representan apenas el 22,3% de la cuota total para dicho año. Las importaciones de café colombiano ascendieron en el mismo período a 1.967.997 sacos, o sea el 35,4% de la cuota asignada a Colombia, que con las modificaciones acordadas se eleva hoy a 5.562.916 sacos.

Las existencias de café en los Estados Unidos han mejorado apreciablemente en las últimas semanas, lo que permite esperar que no sólo se pueda mantener la cuota de racionamiento que rige actualmente en dicho

país, sino obtener el aumento de ella en un próximo período.

Los precios, tanto en los mercados americanos como en los internos, continúan sin cambio.

En marzo se movilizaron a los puertos de embarque 626.885 sacos de café, contra 372.916 en febrero y 377.763 en marzo de 1942.

En el primer trimestre de este año se han movilizado 1.372.000 sacos, contra 944.382 en igual período del pasado.

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Estadística. - Arribos a los EE. UU. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río No. 7. - Base Santos No. 4. - Precios para entrega inmediata. - Ultimas noticias del mercado en Nueva York.

Nueva York, abril 8 de 1943.

Durante el mes de marzo, los arribos de café mejoraron notablemente con respecto a los de febrero y enero, hasta tal punto que, según lo informado, excedieron notablemente de las necesidades de racionamiento. Los importadores piensan que de mantenerse los niveles alcanzados en marzo, se acortará el período de racionamiento. El actual período abraza cinco semanas; el anterior había sido de seis, y el comercio ha recibido con satisfacción la disminución en la duración del período de racionamiento. Como consecuencia, se aumentó la concesión a los consumidores, y muchos piensan que si el público llega a disponer de mayor cantidad de café puro, se restringirá el uso de adulterantes y rendidores. El porcentaje de cuota autorizada para entrar hasta el 20 de marzo subió a 21,4%; el porcentaje normal para el mismo período habría sido de 46,8%.

El 11 de marzo la Oficina Interamericana de Café, previendo un posible aumento en el cupo marítimo disponible de los países latino-americanos a los Estados Unidos, aumentó las cuotas para los Estados Unidos en un 100% para el período que va del 5 de marzo al 19 de octubre de 1943. Las cuotas fijadas originalmente y efectivas el 5 de marzo son las que aparecen en la siguiente tabla:

PAISES	SIGNATARIOS	[Sacos de 60 kilos c/u.]	
		Antes del 5 de marzo de 1943	A partir del 5 de marzo de 1943
Brasil.....		11.607.299	16.422.932
Colombia.....		3.931.814	5.562.916
Costa Rica.....		249.624	353.186
Cuba.....		99.889	141.314
República Dominicana.		132.554	194.691
Ecuador.....		187.238	264.910
El Salvador.....		753.578	1.064.264
Guatemala.....		667.804	944.832
Haití.....		343.224	485.622
Honduras.....		21.989	23.345
México.....		595.407	841.367
Nicaragua.....		245.315	346.388
Perú.....		31.202	44.147
Venezuela.....		463.078	680.558
Total países signatarios		19.330.115	27.379.472
Total países no signat..		390.500	574.322

La Junta adoptó otra resolución mediante la cual se establecen las cuotas para el mercado de los Estados Unidos en el próximo año de cuotas que ha de empezar el 1º de octubre de 1943, en el 110% de las cuotas básicas.

Las actividades en el mercado de café durante el mes de marzo fueron más bien bajas, ya que los comerciantes esperaban con ansiedad un cambio en las reglamentaciones relativas a inventarios. La OPA anunció una reforma, en virtud de la cual se atenuarían las restricciones relativas a las cantidades de café que los tostadores puedan tener como inventario en determinado momento; pero hasta ahora no se ha recibido el texto de tal reforma. Se informó asimismo que la OPA lleva actualmente a cabo un cuidadoso estudio de los gastos de los tostadores. Se ha pedido a los tostadores un aumento del 10% en los precios máximos. Los precios actuales se basan en los niveles de marzo de 1942. Sin embargo, los contadores de la OPA gastarán probablemente varias semanas para reunir los datos que la OPA desea examinar.

Durante la última semana de marzo se anunció que la Corporación de Crédito de Artículos, empezará inmediatamente a comprar las cantidades no embarcadas de las cuotas del Brasil para 1941/42 y 1942/43. Se espera que los Estados Unidos comprarán 2.659.000 de sacos de la cuota de 1941/42; esto a tiempo que el convenio celebrado en 1942 fijaba en 9.300.000 de sacos la cuota de 1942/43. Se anunció asimismo que tal compra se llevará a efecto por los medios comerciales ordinarios dentro de los derechos de cuota de cada exportador individual, tomando como base el precio actual f. o. b. El comercio ha estado interesado en la compra de los excedentes de café que se obtienen en la forma dicha, y ha buscado garantías en la BEW de que tales excedentes serán distribuidos por conducto de los medios comerciales ordinarios. En una reciente reunión celebrada por el Comité General de la Industria del Café, a la que asistieron el Director de la Oficina de Importaciones y otros funcionarios de la BEW, se discutieron los puntos relativos a las compras de café en los países extranjeros por el Gobierno y a la destinación de esas adquisiciones, garantizándose al comercio que "la distribución del café se llevará a cabo en forma tal que no se exponga la seguridad económica de los países productores, y teniendo debidamente en cuenta los intereses de los productores, distribuidores y consumidores del café"; se hizo saber asimismo que la Junta "desea consultar a la Oficina Interamericana del Café y a la industria cafetera antes de disponer de cualesquiera excedentes de café en los países productores, y que recibirá con gusto cualesquiera sugerencias de la Junta Interamericana del café y de los representantes de la industria cafetera en relación con los problemas tocantes al programa de obtención e importación del grano".

La American Can Co. lanzó al mercado en el mes de marzo un nuevo tipo de envase para café. Es de fibra y tiene más o menos el mismo tamaño que el envase de metal empacado al vacío; se halla convenientemente guarnecido y está provisto de dos

cierres, un disco de embarque que el consumidor retira, y una tapa renovable que cierra el envase cuando éste no está en uso. Refiriéndose a este nuevo tipo, decía un comentarista: "La mayor ventaja que presenta para los tostadores es, naturalmente, la de que se adapta al equipo existente de relleno; pero tiene también muchas de las características del envase metálico. Comparado con el empaque de vidrio, es compacto, resistente y liviano, pesa, cuando está lleno, solamente una libra, dos onzas y cuarto, a tiempo que el envase de vidrio para café pesa por término medio una libra y siete octavos. Comparado con el saco de papel o talego, tiene la ventaja de que se ajusta completamente, evita la acumulación de polvo, permite emplear el membrete de dibujo ordinario, no se derrama y se acomoda bien en los estantes y en las despensas.

Las llegadas de café correspondientes a las cuotas revisadas de 1942/43, según informes de la Oficina de Aduanas, fueron el 20 de marzo de 1943, las siguientes:

Las entradas de café correspondientes a las cuotas revisadas en 1942/43 en el último período informado por la Oficina de Aduanas, ascendieron a 244.742 sacos, contra 398.908 sacos registrados en la semana anterior. Las entradas por países principales de exportación, fueron: Brasil, 58.431 sacos. Colombia, 66.792 sacos. República Dominicana, 43.305 sacos. Venezuela, 35.748 sacos. México, 21.224 sacos, y 1.762 sacos de países no signatarios. Las diversas áreas, así como los detalles de las cantidades recibidas el 20 de marzo de 1943, son los siguientes:

PAISES	Autorizado para entrada	% de Cuota [nueva]
Brasil.....	2.052.024	12.5
Colombia.....	1.896.336	34.1
Costa Rica.....	91.259*	25.8
Cuba.....	63.266	44.8
República Dominicana.	115.229	59.2
Ecuador.....	93.367*	35.2
El Salvador.....	323.801	30.4
Guatemala.....	287.579	30.4
Haití.....	357.375	73.6

Honduras.....	10.168	31.4
México.....	216.455	25.7
Nicaragua.....	40.116*	11.6
Perú.....	1
Venezuela.....	257.673	37.9
Total países signatarios	5.804.649	21.2
Total países no signat..	175.047	30.5
Total todos los países..	5.979.696	21.4

(*) Revisión efectuada en las cifras de autorizaciones para las semanas anteriores.

ESTADISTICA

(en sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos.

Arribos	Del Brasil	De otros	Total
Marzo 1943....	418.186	957.487	1.375.673
Marzo 1942....	464.933	505.776	970.709
Julio-Feb. 1942/43.	2.840.299	5.708.689	8.548.988
Julio-Feb. 1941/42.	5.649.156	3.029.038	8.678.194
Entregas			
Marzo 1943....	602.237	948.899	1.551.136
Marzo 1942....	617.023	606.005	1.223.028
Julio-Feb. 1942/43.	3.226.959	6.629.389	9.256.348
Julio-Feb. 1941/42.	6.353.989	3.697.978	10.051.967
Existencia visible	Abril 1o. 1943	Marzo 1o. 1943	Abril 1o. 1942
Stock Brasil.....	181.421	360.329	393.492
Stock otras clases.....	202.066	193.478	456.019
A flote del Brasil.....	851.500	755.900	747.000
Total.....	1.234.987	1.309.707	1.596.511

Embarques totales.

	Marzo		Julio-Marzo	
	1943	1942	1943	1942
Del Brasil:				
a Estados Unidos..	471.000	609.000	3.591.000	6.053.000
a Europa.....	23.000	4.000	420.000	169.000
a otras partes....	97.000	67.000	806.000	712.000
Total.....	591.000	680.000	4.817.000	6.934.000
De Colombia:				
a Estados Unidos..	390.779	420.280	2.992.787	1.918.350
a Europa.....	9.500	3.477
a otras partes....	11.169	22.874	1.607
Total.....	401.948	420.280	3.025.161	1.923.434

NUEVAS DISPOSICIONES SOBRE EL CONTROL DE CAMBIOS

Texto del Decreto dictado por el Poder Ejecutivo.

DECRETO NUMERO 736 DE 1943
(abril 7)

por el cual se dictan unas disposiciones sobre
control de cambios.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,

en uso de las facultades extraordinarias que le
confiere el artículo 6º de la Ley 7ª de 1943,

DECRETA:

Artículo 1º El impuesto de cinco centavos por cada dólar o su equivalente en otra especie extranjera, establecido por el artículo 5º del Decreto 2078 de 1940, se hará también efectivo sobre cualquiera de las operaciones comprendidas en el artículo 1º del Decreto 326 de 1938.

Parágrafo. El Banco de la República queda autorizado para devolver el impuesto de cinco centavos por cada dólar que haya ingresado a la cuenta especial de cambios, en los casos en que se acredite ante la oficina de control de cambios y exportaciones que no se utilizaron en el fin propuesto y que han regresado al país.

Artículo 2º Todos los gravámenes, primas o sobretasas que en cualquier forma aumenten el precio de las divisas extranjeras sobre la base del 175 y medio por ciento para el dólar, ingresarán a la cuenta especial de cambios a que se refiere la Ley 167 de 1938, lo mismo que las utilidades que realice el Banco de la República por razón de las operaciones que efectúe en oro, plata y platino.

Parágrafo 1º La destinación a que se refiere este artículo podrá ser variada por el gobierno, en caso de exigirle el cumplimiento del pacto interamericano de cuotas cafeteras.

Parágrafo 2º El Banco de la República queda autorizado para mantener en el fondo de estabilización los saldos disponibles de la cuenta especial de cambios.

Artículo 3º Las operaciones de cambio internacional que están actualmente gravadas con el impuesto del diez por ciento, quedarán relevadas de pagarlo mientras la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones no resuelva, con la previa autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, restablecer su cobro.

Artículo 4º El gobierno celebrará con el Banco de la República un contrato para traspasar de la cuenta especial de cambios al fondo de fomento municipal una suma igual a aquella en que se reduzcan los ingresos de ese fondo por concepto de la exención a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 5º Las infracciones a las disposiciones sobre control de cambios que comporten evasión de impuestos, serán sancionadas en lo sucesivo con multas equivalente al 15 por ciento del valor de la respectiva operación.

Parágrafo. Dichas multas se harán efectivas por la jurisdicción coactiva, sin que haya lugar, además, al cobro del impuesto evadido; pero el responsable podrá evitar o pedir que se suspenda cualquier procedimiento contra él pagando la multa que le haya sido liquidada por la Prefectura de Control de Cambios. Derógase el inciso 3º del artículo 4º del Decreto número 1591 de 30 de agosto de 1937.

Artículo 6º Serán funciones de la Junta Consultiva de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones determinar, previo concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los "fines económicamente necesarios" para los cuales pueden concederse licencias para la compra de divisas extranjeras o para efectuar otras operaciones que impliquen movimiento de cambio internacional, y negar o aplazar las licencias para efectuar tales operaciones.

Parágrafo. Corresponde igualmente a la Junta Consultiva de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones, reglamentar, con aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la explotación y comercio de oro, plata y platino.

Artículo 7º Autorízase al Banco de la República para cargar a la cuenta especial de cambios los gastos que demanden las oficinas de Control de Cambios y Exportaciones, debiendo someterse esos cargos a la revisión de la Superintendencia Bancaria en las visitas periódicas que practique al Banco.

Artículo 8º Quedan modificadas las disposiciones que sean contrarias al presente Decreto.
Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 7 de abril de 1943.

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ALFONSO ARAUJO

LAS LICENCIAS DE IMPORTACION Y EL CAMBIO INTERNACIONAL

RESOLUCION NUMERO 118 DE 1943

(abril 7)

LA OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS
Y EXPORTACIONES,

CONSIDERANDO:

Que la actual situación de la balanza internacional de pagos y de las reservas del Banco de la República aconsejan una política de mayor amplitud en el otorgamiento de licencias de importación y en las operaciones de cambio internacional,

RESUELVE:

Artículo 1º De acuerdo con las reglamentaciones vigentes o las que se dicten para el efecto, la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones concederá licencias:

a) Para la importación de mercancías de cualquier turno sin el requisito del depósito de garantía del 5 %, establecido por medio de las Resoluciones números 92 de 25 de abril de 1940, 98 de octubre de 1940 y 113 de 29 de mayo de 1942.

La devolución de los depósitos efectuados con anterioridad a esta Resolución se hará tan pronto como se acredite que el valor de la licencia a que cada uno corresponde, ha sido remesado al exterior.

Los depósitos que no se hayan retirado dentro de los seis meses siguientes a la fecha de esta Resolución se consignarán en la Administración de Hacienda Nacional, de conformidad con el artículo 6º del Decreto 1591 de 1937;

b) Para remesar al exterior fondos destinados a la compra, por conducto del Fondo de Estabilización, de títulos de deuda externa de la Nación, los Departamentos y los Municipios, o de acciones y títulos sobre empresas colombianas.

Estas adquisiciones se consideran incluídas en los "fines económicos necesarios" de que trata el artículo 2º del Decreto 326 de 1938;

c) Para llevar en el Banco de la República o en los bancos particulares autorizados por éste, cuentas corrientes o depósitos a término en monedas extranjeras, con el fin de constituir reservas para la importación de mercancías u otros fines.

Artículo 2º Para facilitar la constitución de reservas de oro físico por los bancos o los particulares, el Banco de la República podrá emitir títulos por oro físico, los cuales serán cambiados o subdivididos por éste a petición de los tenedores. Estos títulos se emitirán con validez indefinida, mientras la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones no disponga otra cosa, y serán cambiados por el Banco de la República, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia, por giros sobre el exterior o moneda legal, al precio que rija en la fecha de su presentación.

Artículo 3º Esta Resolución regirá desde la fecha de su aprobación por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dada en Bogotá, a 7 de abril de 1943.

Oficina de Control de Cambios y Exportaciones,

ALBERTO BAYON
Jefe de oficina.

La Resolución que precede fue aprobada por la Junta Consultiva de esta Oficina en sesión del día 7 de abril de 1943.

El Secretario,

G. DELGADO PARDO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Bogotá, abril 7 de 1943.

Apruébase la anterior Resolución.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ALFONSO ARAUJO

LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA Y LOS CREDITOS SOBRE EL EXTERIOR

Texto de la circular dirigida a los gerentes de las instituciones bancarias.

CIRCULAR NUMERO 409

Bogotá, 26 de marzo de 1943.

Señor Gerente del

Ref: Créditos sobre el exterior para importación de mercancías.

Varios establecimientos bancarios han consultado a este Despacho si dentro de las circunstancias especiales que hoy se contemplan con respecto a la apertura de créditos sobre el exterior para el pago de importación de mercancías, la cuantía de tales operaciones podría exceder de los límites señalados por el numeral 1 del artículo 86 de la Ley 45 de 1923 para préstamos a un solo individuo o entidad.

La Superintendencia ha considerado esta cuestión con el mayor cuidado, tanto por el aspecto de orden legal como por el de la conveniencia económica que ella envuelve.

No sobra advertir que las modalidades especiales del comercio exterior, creadas por el actual conflicto, han determinado que una parte considerable de aquellos créditos no se utilice, por la imposibilidad en que se encuentran los exportadores extranjeros para efectuar los despachos correspondientes.

La forma peculiar de esta clase de créditos se caracteriza por dos situaciones o etapas distintas: la primera, que abarca el período comprendido entre el momento en que el banco se obliga a que por conducto de su correspondiente agente o corresponsal

se verifique el pago respectivo, mediante el lleno de determinadas condiciones; y la segunda, que empieza al efectuarse tal pago y termina cuando el cliente verifica el reembolso al banco. En la primera etapa del proceso de la operación no existe aún, por lo general, obligación alguna a cargo del cliente, pues ella sólo nace desde el momento en que el agente o corresponsal del banco hace el pago por su cuenta. Es pues, en este momento, o sea en el de la utilización del respectivo crédito, cuando rigurosamente deberá dársele aplicación al precepto legal arriba citado.

De consiguiente, si el banco, valiéndose de medios adecuados, asegura suficientemente y obtiene la efectividad del reembolso por parte del cliente, en forma tal que éste se verifique antes o al mismo tiempo del pago efectuado por el corresponsal, bien podría estimarse que tal operación no estaría sujeta a la limitación legal sobre cupo individual de crédito.

Es entendido que la Superintendencia se reserva la facultad de hacer modificar o suspender la práctica que aquí se autoriza, en el caso de que el uso que de ella se haga no corresponda a las finalidades que hoy pueden hacerla aconsejable, o se prescinda de los requisitos señalados en esta comunicación.

Pido a usted el favor de avisarme recibo de la presente circular y considerarme como su seguro servidor,

HECTOR JOSE VARGAS
Superintendente Bancario.

BIBLIOTECA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Se recuerda a los profesores y alumnos de las universidades y colegios y a las personas aficionadas a los estudios económicos, que la Biblioteca del Banco, instalada en amplios y cómodos salones y bien provista de libros y revistas, está abierta para el público todos los días de las 2 a las 4½ de la tarde.

EL FUTURO DEL ORO

El siguiente artículo ha sido tomado de la Revista mensual sobre la situación económica, hacienda pública, comercio y finanzas del National City Bank de Nueva York, entrega de diciembre de 1942.

La producción y demanda de oro durante la guerra.

La decisión de la Junta de Producción de Guerra en octubre de suspender los trabajos de las minas de oro en este país mientras dure la guerra y el hecho de que nuestras tropas estén usando monedas de oro en el Africa del Norte, han presentado una combinación contradictoria y curiosa con respecto al oro y ha vuelto a revivir la discusión en cuanto al futuro de este importante metal.

Se ha explicado la orden que suspende la producción como una medida para economizar la mano de obra solamente, con el fin de tener disponibles mineros para las minas subterráneas de cobre y otros metales no ferrosos, donde los mineros están sumamente escasos. Afecta solamente a las minas que producen oro, cuya producción ya estaba bajando por el gran número de restricciones que están en vigor. Como dijo el Secretario del Tesoro, el cierre de las minas de oro no alterará la política del gobierno de comprar este metal ni el precio actual que está pagando de \$ 35 la onza fina.

En el Canadá se trasladaron unos cuantos cientos de mineros de las minas de oro a las de níquel ya hace algún tiempo. Pero las minas que están explotando solamente minerales de oro, que representan como la cuarta parte de la producción total del dominio, se irán cerrando poco a poco. Se espera que con el tiempo habrá disponibles como diez mil mineros de oro y, según los datos que se han recibido en ésta, no tendrán oportunidad de buscar empleo fuera de la industria minera, sino que serán destinados a las minas de los metales básicos.

Los dos países norteamericanos no son los únicos que están experimentando la restricción. En Australia, donde se había revivido la industria de las minas de oro en los años de la depresión, la producción bajó mucho en 1941 y se cambiaron muchos obreros este año a la producción de metales básicos para las industrias nuevas del país.

Se informa que ha subido mucho el costo de producción en las minas de Rodesia y la Costa de Oro, en el Africa, que están teniendo dificultad en conseguir maquinaria para las minas y que han tenido que suspender la explotación de minas nuevas. En el Rand del Africa del Sur —que es la región donde más oro se produce en el mundo y que el año pasado representó el 35% de la producción mundial— se han suspendido las nuevas explotaciones,

pero el tonelaje del mineral extraído de las minas que están funcionando era mayor hasta el mes de septiembre que el del año pasado. El Ministro de Minas dispuso los temores que existían de nuevas dificultades para la minería de oro, al declarar que de ésta dependía el esfuerzo del país para la guerra. Se puede considerar que solamente uno en diez de los 400.000 individuos que trabajan en las minas de oro son trabajadores expertos. Además, las otras minas —carbón, cromo, manganeso, cobre y amianto— o las otras empresas industriales, podrían absorber solamente una pequeña parte del gran ejército de obreros nativos inexpertos. Según informes recientes, como la quinta parte de los ingresos fiscales del Gobierno de la Unión Sur Africana y como las dos quintas partes de la renta nacional, provienen de la industria minera del oro.

En otras partes del mundo —las Filipinas, las Indias Orientales Holandesas y la Nueva Guinea— las operaciones de la guerra han interrumpido la producción muy seriamente. La falta de maquinaria para las minas está creando dificultades para los productores de oro en la América Latina.

A consecuencia de estas restricciones, es probable que la producción mundial de oro en 1942 baje por primera vez desde 1929. Por lo menos hasta que no se termine la guerra, se cree que el año de producción máxima habrá sido el de 1941, cuando se calcula que el mundo produjo como 40.700.000 onzas de oro, con un valor de \$ 1.425.000.000. Durante la primera guerra mundial también bajó la producción del oro después de haber llegado a un máximo temporal en 1915, como se verá por el diagrama inserto. Pero esa baja provino principalmente por el aumento del costo de producción.

**Dudas en cuanto al futuro del oro.**

El esparcimiento de la aprensión popular en cuanto al futuro del oro, y las dudas con respecto al funcionamiento eficaz del patrón oro, han acom-

pañado el quebranto de la estabilidad económica mundial y la disminución gradual de las relaciones internacionales desde los primeros años después de 1930. La suspensión universal del pago de los billetes en oro, que se ha calificado muchas veces incorrectamente como el "abandono" del oro, sembró las primeras semillas de duda en cuanto al futuro del oro. La gente se acostumbró a no ver el oro en circulación y se dijo mucho sobre la "libertad" de que gozaban las monedas reglamentadas en contraste con la "tiranía" del oro. Se comentó mucho sobre la habilidad de ciertos países, notablemente Alemania, de poder "manejarse sin el oro"; de predicciones frecuentes de ciertos países —que carecían de oro ellos mismos— de que había pasado la época del oro y sus funciones monetarias; y de la reconcentración anormal del oro en los Estados Unidos, en lo que algunas personas vieron un complot de parte de ciertos países de vendernos su oro, el que luego "deklararían sin valor", dejándonos "enganchados".

Mas recientemente se han interpretado los arreglos de crédito relacionados con el programa de los préstamos y los arrendamientos como una prueba del decaimiento progresivo de la importancia del oro. Y ahora viene el cierre de las minas de oro en los Estados Unidos y en el Canadá. Repitiendo las palabras de un comentarista, "éste es el fin prosaico de algo que ha ocupado segundo lugar sólo después del amor entre los deseos de la raza humana". Observó que "ahora no necesitamos oro sino para orificar los dientes".

Todavía se necesita el oro.

No obstante, a pesar de estas manifestaciones tan pesimistas, un resumen de la experiencia durante la guerra revela muchas razones muy buenas para no echar el oro a la basura.

En primer lugar, la limitación de la producción del oro en los Estados Unidos y en el Canadá es, como ya se ha dicho, una medida puramente de emergencia impuesta para destinar la mano de obra y los materiales disponibles a otras necesidades más vitales de la guerra.

En segundo lugar, la decisión de reducir la producción del oro temporalmente con el fin de aumentar la del cobre, del plomo y del zinc que se necesitan para la guerra, no se debe interpretar como prueba de que ya no se aprecia el oro, como tampoco lo sería el que se cambiara una parte de la existencia monetaria de oro por estos materiales, si se compraran en el extranjero. Esto es especialmente cierto cuando las tenencias de oro son tan enormes como en los Estados Unidos.

Una tercera razón, y mucho más importante, para dudar que el "oro haya pasado de moda", se nota en lo que está sucediendo en el Norte de Africa, donde nuestras tropas están usando el oro. Ello está demostrando de nuevo que el oro es la moneda universal, apreciada sobre todas las demás y que se aceptará en todos los países que desconfían de cualquier otra clase de moneda.

Y no es ésta la única demostración que se puede citar. En todas partes, cuando se presenta la oportunidad, se ve inmediatamente el instinto antiguo del hombre de recurrir al oro como el medio más seguro para proteger su riqueza, especialmente en épocas de incertidumbre y desorden. Por ejemplo, desde que empezó la guerra se han estado vendiendo las monedas de oro en todos los mercados donde se han efectuado transacciones de esta índole a primas muy altas. La prima sobre el oro en barras ha sido generalmente más chica, debido en parte a las restricciones rígidas sobre la venta del mismo y en parte a lo que cuesta transportarlo, cuando se incluye el seguro marítimo y de guerra. Se dice que en los primeros meses de la guerra, y luego en 1940, cuando Alemania estaba extendiendo su conquista, el Banco Nacional de Suiza se negó a comprar el oro que muchos tenedores particulares, temiendo la invasión de los alemanes, trataban de vender. Pero esto no duró mucho y luego hubo tanta demanda de oro en otras partes del mundo y se produjo tal movimiento de salidas de Suiza, que el verano pasado el gobierno se vio obligado a prohibir las exportaciones, con el fin de conservar las existencias monetarias.

En la India, después que empezó la guerra en el Pacífico, el oro en barras subió a unos \$ 40 la onza fina a mediados de diciembre de 1941, y llegó casi a \$ 68 la onza en los días de la campaña de Birmania en marzo de 1942, habiendo subido la plata al mismo tiempo, de 50 centavos a más de 72 centavos la onza. La prima sobre las monedas de oro siempre ha sido mayor que sobre el oro en barras. En los países neutrales situados en la periferia del continente europeo, a donde ha ido a parar una gran parte del capital refugiado, también han llegado las primas a niveles altos. Por ejemplo, en Lisboa las monedas de oro tienen una prima que fluctúa entre el 150 y el 200%, mientras que en Turquía, que ahora está pasando por un alza de precios inflacionaria, se está vendiendo el oro en el mercado libre a primas que fluctúan entre el 300 y el 400%.

De la América Latina también han estado llegando informes dispersos de que se han efectuado transacciones en oro a primas altas, aunque se entiende que las cantidades negociadas han sido chicas. En la Argentina, que no tiene restricciones sobre la importación o la exportación del oro, se cotizaban las monedas de oro en mayo de este año alrededor de \$ 51 y las barras de oro al equivalente de \$ 42 la onza fina; el mes pasado las cotizaciones habían bajado a \$ 47 y \$ 38, respectivamente. Las monedas de oro de diez dólares se estaban vendiendo en abril de este año en la Habana, donde se puede importar el oro libre de restricciones, pero las exportaciones tienen que pagar un impuesto del 15%, a razón de \$ 42 la onza fina. Se ha sabido de transacciones pequeñas de monedas de oro de los Estados Unidos en Panamá a una prima del 100%.

Estos ejemplos de la ansiedad de parte de la gente de conseguir oro —e indudablemente hay muchos casos más que se podrían citar— indican de una

manera clara que el oro no ha perdido su atracción como un medio seguro de conservar la riqueza en tiempos de turbación. Los economistas y los gobiernos que tienen algo que ganar en el asunto, pueden teorizar todo lo que quieran de que el oro no hace falta —pero la fe y la confianza del hombre en el oro persiste, y es precisamente esta confianza que ha hecho del oro la mejor medida del valor y la mejor base monetaria que se ha podido encontrar—. Seguramente no parece nada real el decir que nadie quiere el oro, cuando la gente precisamente está dispuesta a pagar una prima para conseguirlo y cuando los gobiernos lo están atesorando y negándose a entregarlo a cambio de sus billetes, porque temen que la gente se llevaría demasiado.

En contraste con las monedas de oro de los Estados Unidos, que tienen una prima en todas partes, es interesante hacer constar la experiencia de los billetes de papel de los Estados Unidos que se están vendiendo en la actualidad en el extranjero con descuento. Cuando empezó la guerra en 1939, estos billetes, al igual que las monedas de oro, se vendían con una prima en Europa. Pero cuando la Gran Bretaña impuso un embargo sobre la importación de billetes ingleses y los puso forzosamente a un descuento, esto afectó del mismo modo la confianza en los billetes de papel de los Estados Unidos. Con el curso de la guerra, unido a lo que costaba embarcar la moneda a los Estados Unidos, los billetes se empezaron a vender a un descuento que fue creciendo con los rumores de que se estaba falsificando el dinero americano en gran escala y en último lugar debido a nuestros propios reglamentos prohibiendo la importación de nuestros billetes del extranjero, primeramente en sumas que pasarán de \$ 250 y ahora en exceso de \$ 50. Se dice que en los momentos actuales, se están vendiendo los billetes de un dólar a un descuento hasta del 50% en Lisboa y en Suiza. Como es natural, las monedas de los países europeos que están ocupados por el Eje han bajado mucho más rápidamente que el dólar. Por ejemplo, los francos, que se cotizan oficialmente a 40 por dólar, se están vendiendo en los "mercados de contrabando" a un nivel tan bajo como de 100 francos por un dólar papel y 250 francos por un dólar oro.

Aunque los descuentos que se cotizan sobre el papel moneda de los Estados Unidos no constituyen un reflejo desfavorable sobre la fuerza intrínseca del dólar de los Estados Unidos, brindan una nueva prueba de por qué en tiempos de incertidumbre la gente prefiere el oro como el medio más seguro de protegerse bajo todas las condiciones.

El futuro del oro en el sistema monetario.

Lo que ya se ha dicho en esta carta se refiere, primordialmente, a la demanda de oro de parte de los particulares. Pero no hay nada que nos haga suponer que los bancos centrales y los gobiernos dejarán de usar el oro.

En primer lugar, es difícil concebir un sistema monetario que esté basado sobre algo que no sean

los metales preciosos que conservan la confianza del pueblo. Los sistemas monetarios no se pueden edificar sobre teorías fantásticas sino sobre la manera como la gente piensa y se conduce. Se ha estado usando el oro y la plata como moneda y como medida de valor, no porque un grupo de teóricos lo quiera así, sino por la tradición y la costumbre desde tiempo inmemorial. Y de los dos metales preciosos, el oro brinda la mayor ventaja por virtud de su uso más amplio como base en el pasado y por su mayor escasez.

No es probable que el concepto del Eje de una "unidad de valor basada en el trabajo", que un alto funcionario italiano describió una vez como "la representación de la capacidad productiva de un pueblo, que a su vez formará un complejo de sus energías y capacidades productivas, industriales, agrícolas y comerciales", pueda competir con el oro donde y cuando la gente pueda conseguir oro y quiera tener algo más palpable que "unidades de trabajo", sean lo que sean, como base de su dinero.

El segundo motivo porque los gobiernos querrán tener oro es que se necesita para saldar los pagos internacionales. Si no se tuviera oro para estos fines, la única alternativa sería el estricto control del gobierno de todo el comercio extranjero, manteniendo en vigor toda la aglomeración de convenios de intercambio, monedas bloqueadas, cuotas mercantiles, y demás, que estaban estrangulando el comercio internacional cuando estalló la guerra. Aunque es posible que los convenios de compensación puedan sustituir hasta cierto punto los pagos en oro, aun los propagandistas del Eje conceden que no se puede eliminar el oro del todo y que será muy útil para los pagos internacionales.

Un tercer motivo porque los gobiernos querrán el oro reposa en la enormidad de los intereses que los Estados Unidos y el Imperio Británico tienen invertidos en dicho metal; los Estados Unidos como el tenedor mayor de oro y el Imperio Británico como el mayor productor. Ambos poderes tienen todos los motivos para buscar, por medio del ejemplo y el estímulo, la manera de sostener el puesto que ocupa el oro en la economía universal, y ¿quién puede dudar que, con estos poderes indicando el camino, su influencia será de gran alcance?

El oro es la base de la confianza.

El uso del oro en los sistemas monetarios no significa necesariamente que tenemos que volver precisamente a la misma forma del patrón oro que existía antes de la guerra. Generalmente la discusión del patrón oro tiende a referirse al mecanismo del mismo. En realidad ésa es la parte menos importante del problema. El verdadero problema es ver cómo se le puede dar seguridad al empresario respecto del valor del dinero que maneja, para que pueda progresar, poniendo gente y capital a trabajar.

La meta que se quiere conseguir es empleo para todos. Pero el gobierno sólo no puede garantizar esto.

Tienen que existir las empresas. Y no pueden existir el empleo general, la empresa privada activa y el intercambio mercantil entre las naciones, si no se eliminan algunas de las incertidumbres de los últimos años. Por supuesto que la incertidumbre mayor era la de la paz o la guerra. Otra gran incertidumbre era si el dinero que se estaba utilizando para efectuar las transacciones comerciales podría perder su valor en manos de los tenedores del mismo. Había mucha vacilación para invertir dinero en grandes cantidades en otros países, debido a este riesgo.

Un problema de vida o muerte con respecto al futuro de la empresa es saber cómo se les podrá asegurar a los comerciantes que el dinero con que están efectuando sus transacciones comerciales retendrá su valor. Una larga experiencia nos ha demostrado que las promesas de los gobiernos no bastan, porque con demasiada frecuencia se han dejado de cumplir. Un sistema de monedas dirigidas, si con este término se entienden cambios en el valor en oro de las monedas, abriría el camino para rivalidades y sospechas entre las naciones, amenazándonos con una nueva etapa de competencia en la depreciación del valor de las monedas de los distintos países, que es la forma más ruinosa de la competencia mercantil.

En el pasado el hecho de que se podían convertir los billetes en oro en cualquier momento, constituía una garantía, imparcial y fuera del campo de la política, del valor del dinero. Los datos que se han citado en estas páginas de la demanda de oro en

muchas partes del mundo indican el deseo natural y lógico de la humanidad de tener alguna forma de seguridad de que se seguirán conservando los valores conocidos.

No importa la forma que tome el mecanismo monetario en el futuro, pero se puede asegurar que, a menos que se satisfaga esta necesidad básica de la estabilidad y la garantía del valor del dinero, será muy difícil lograr la meta del empleo general ya que la confianza humana y las empresas de que depende el empleo, quedarían estranguladas desde un principio.

Los grandes adelantos del comercio extranjero y de la industria mundial, así como del nivel de la vida en todo el mundo durante el último siglo, se lograron en parte porque los hombres confiaban en que la libra esterlina y el dólar conservarían su valor. Esta garantía existía porque estas monedas se pagaban en oro, un idioma que todo el mundo entendía. Podrán cambiar las formas, pero siempre hará falta esta sustancia para revivir el movimiento mercantil en el mundo y lograr el empleo total después de la guerra.

Este país ha podido demostrar en los últimos años la ventaja de fijarle un valor en oro a la moneda. Desde enero de 1934, o por un espacio de nueve años, se ha fijado el valor oro del dólar en \$ 35 la onza de oro. Esta política del Tesoro ha sostenido en estos años el único grado de estabilidad que ha existido en el sistema monetario del mundo y ha hecho del dólar la moneda básica mundial.

BILLETES DETERIORADOS

El Banco de la República recuerda al público que tanto en su oficina principal como en todas sus sucursales y agencias cambia permanentemente los billetes deteriorados o impropios para la circulación por billetes limpios.

BIBLIOTECA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Ultimos libros adquiridos y catalogados en la Biblioteca del Banco, la cual está al servicio del público todos los días de 2 a 5 p. m.

(Clasificación Decimal)

- 327.470952
Hindus, Maurice.
Russia and Japan. N. Y. Doubleday, Doran, 1942. 254 páginas, mapas.
- 327.973
Davis, Joseph E.
Misión en Moscú. Traducción. México, Editorial Nuevo Mundo, 1942. 485 páginas.
- 327.973
Davis, Joseph E.
Mission to Moscow. A record of confidential dispatches to the State Department, including notes and consults up to october, 1941. N. Y. Simon & Schuster, 1942. 659 páginas.
- 327.973
Spykman, Nicholas John.
America's strategy in world politics. The United States and the balance of power. N. Y. Harcourt, Brace, 1942. 500 páginas, mapas.
- 327.980
Haya de la Torre, Víctor Raúl.
La defensa continental. Buenos Aires, Américalee, 1942. 234 páginas.
- 328 (861)
Angel, Carlos Julio (recopilador).
Código de comercio colombiano. (Terrestre) y leyes adicionales y reformatorias. 3ª edición, corregida y aumentada. Bogotá, Librería Colombiana, 1942. 314 páginas.
- 328 (861)
Escobar Camargo, Antonio.
Los decretos leyes ante el Consejo de Estado. Prólogo de Tulio Enrique Tascón. Bogotá, Librería Voluntad, 1942. 212 páginas.
- 330
Haberler, Gottfried.
Prosperidad y depresión. Análisis teórico de los movimientos cíclicos. Versión española de G. Franco, y J. Márquez. México, Fondo de Cultura Económica, 1942. 539 páginas.
- 330
Mussey, Henry R. & Donnan, E.
Economic principles and modern practice. N. Y. Ginn & Co. 840 páginas.
- 330
Torres García Guillermo.
Nociones de economía política. 2ª edición, corregida y aumentada. Bogotá, Librería Siglo XX, 1942. 197 páginas.
- 330.1
Pigou, A. C.
Teoría y realidad económica. Versión española de Samuel Vasconcelos. México, Fondo de Cultura Económica, 1942. 147 páginas.
- 330.15
Hacker, Lous M.
Proceso y triunfo del capitalismo norteamericano. Versión del doctor J. Prados Arrarte. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1942. 410 páginas.
- 330.7
Bye, Raymond T.
Applied economics; the application of economic principles to the problems of economic life, by Raymond T. Bye and William W. Hewett. 3ª edición revisada. N. Y. f. s. Crofts & Co. 1941. 690 páginas.
- 330.9
Roll, Eric.
Historia de las doctrinas económicas. Versión española de Daniel Cosío Villegas y J. Márquez. México, Fondo de Cultura Económica, 1942. 2 volúmenes.
- 330.94053
Lorwin, Lewis L.
Economic consequences of the second world war. N. Y. Random House, 1941. 510 páginas.
- 330.943
Stolper, Gustav.
Historia económica de Alemania (de 1870 a 1940). Problemas y tendencias. México, Fondo de Cultura Económica, 1942. 262 páginas.
- 330.973
Atkinson, Carrol.
The New Deal; will it survive the war? Boston, Meador Publ. Co., 1942. 114 páginas.
- 330.973
Cochran, Thomas C. & Miller, William.
The age of enterprise; a social history of industrial America. N. Y. Macmillan, 1942. 394 páginas.
- 330.973
Kirkland, Edward C.
Historia económica de los Estados Unidos. Versión española de Eugenio Imaz. México, Fondo de Cultura Económica, 1941. 838 páginas.
- 331
Poblete Troncoso, Moisés.
Evolución del derecho social en América. Santiago, Chile, 1942. 480 páginas.
- 331.99
Laufenburger, Henry.
La intervención del Estado en la vida económica. Versión española de Gabriel Franco. México, Fondo de Cultura Económica, 1942. 348 páginas.